

**LICITACION N°: 213/2017**  
**PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CIELORRASOS EN OBRA: “EDIFICIO**  
**SALON USOS MULTIPLES LyF BARADERO”**  
**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**1.- Objeto:**

El objeto de la presente Licitación, es la de provisión de los materiales y colocación de cielorrasos de PVC, machihembrados, de 200mm de ancho y 14,5mm de espesor. Dicho servicio será provisto en la Obra “Edificio salón de usos multiples LyF Baradero”, ubicada en km 2,5 de la Ruta Prov. N° 41, Baradero.

**2.- Alcances e inclusiones:**

El presupuesto deberá incluir la Provisión de todos los materiales, mano de obra y equipos necesarios para dejar terminados los cielorrasos, incluido molduras (cornisa) en esquinas.

**3.- Memoria descriptiva y computos.**

Los cielorrasos de PVC se colocarán en los sectores señalados en plano adjunto.

El material a utilizar debe ser de primera calidad, de marca reconocida, la que deberá ser aprobada por la dirección de obra, previo a su adquisición.

La estructura soporte se distribuirá de manera que de sostén firme al cielorraso, evitando futuros panzeos y cualquier tipo de deformación.

La superficie total a cubrir con cielorraso es de 483m<sup>2</sup>.

**4.- Documentación complementaria..**

Complementan a este Pliego:

- a) “ Pliego de Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios”.
- b) “Especificaciones particulares” de esta Cooperativa.
- c) Planos de plantas, con indicación de ubicación de cielorraso.

## **5.- El contratista y su personal.**

Todo el personal que se ocupe en la obra deberá respetar las disposiciones internas de esta COOPERATIVA, respecto a la seguridad en el trabajo y contará al realizar las tareas con todos los elementos de seguridad correspondientes: (Cascos, guantes, botines, cinturones de seguridad, antiparras, etc.)

Todo esto será de absoluta exigencia y estará a cargo del contratista tomar todos los recaudos y medidas de seguridad para prevenir accidentes laborales. El Contratista no podrá realizar tareas, si no cuenta con los elementos antes enumerados, pudiendo ser esta una causal de rescisión de contrato.

El Adjudicatario deberá presentar la siguiente documentación:

### 5.1.- Contratista con personal en relación de dependencia:

Antes de dar inicio a los trabajos y dentro de los 3 días posteriores a la recepción de la Orden de Compra:

- Certificado de afiliación extendido por la Aseguradora de Riesgos de Trabajo, contratada por el Empleador, para el personal en relación de dependencia y con cláusula de no repetición.
- Fotocopia de la Póliza de Seguro que cubra los riesgos de vida y accidentes personales a los trabajadores autónomos.

Ante la no presentación de la documentación requerida, dentro del plazo establecido, la Cooperativa considerará nula la Orden de Compra emitida, sin necesidad de notificación previa al Adjudicatario, quedando facultada para resolver una nueva adjudicación.

Mensualmente durante el período de obra: (Los días 20 de cada mes.), Fotocopias firmadas por responsable de la Empresa, de los siguientes comprobantes:

- Recibos de sueldos del personal empleado.
- Libro de Sueldos del personal empleado.
- Formulario 924 o 926 intervenido por DGI y el Listado complementario en donde consten los empleados citados.

- Constancia de aportes y contribuciones de Seguridad Social y Obra Social (F 107 ó Ticket).

La no presentación de esta documentación será causal, primero de retención de los pagos por certificaciones de tareas ejecutadas y no cumplido esto, la de rescisión de contrato.

5.2.- Para Contratista autónomo. Esta modalidad será aceptada únicamente para tareas unipersonales.

Fotocopia de los aportes mensuales a la Caja de Trabajadores Autónomos.

Fotocopia de las pólizas de seguro que cubran los riesgos por accidentes personales, cobertura de muerte e incapacidad total y parcial por \$ 1.000.000 y atención médica y farmacéutica por \$ 100.000. Las pólizas referidas deben contener un endoso a favor de la Cooperativa por el lapso de duración de la contratación.-

La no presentación de esta documentación será causal, primero de retención de los pagos por certificaciones de tareas ejecutadas y no cumplido esto, la de rescisión de contrato.

El Contratista deberá mantener al día el pago del personal empleado en la obra y no podrá abonar salarios inferiores a los establecidos en los convenios respectivos, como así también proveerlos de todos los elementos de seguridad para realizar las tareas.

5.3.- Subcontrataciones: Si el adjudicatario efectúa subcontrataciones totales o parciales de la locación encomendada, deberá avisar previamente a la Coopser, quién se reserva el derecho de aceptar o rechazar la/s subcontratacion/es requerida/s. No serán aceptadas subcontrataciones a trabajadores autónomos, ni asociados a cooperativas de trabajo. Los subcontratistas deberán cumplir con lo solicitado en 5.1.

El incumplimiento de alguno de los puntos establecidos en el presente ítem será causa suficiente para que la COOPSER resuelva la rescisión del contrato.

**6.- Visita a obra:** Todo Oferente estará obligado a visitar la obra para verificar medidas, establecer formas de soportes para los cielorrasos, y para evacuar

todas las dudas que se le presenten respecto a la confección de su propuesta. Las consultas podrán ser realizadas al Ing. Gregorio Gutierrez, al N° de TE: 03329-425000 o en calle Mitre 1200, San Pedro.

**7.- Validez de la Oferta:** Las Ofertas tendrán una validez de 30 días a partir de la fecha de apertura de la Licitación.

**8.- Precios:** Los precios establecidos contemplarán la totalidad de la provisión solicitada, por lo que serán considerados por **AJUSTE ALZADO**. Las exclusiones deberán dejarse perfectamente explícitas en la Oferta, de lo contrario la COOPSER considerará que en dicho presupuesto se encuentra incluido **TODO** lo solicitado. Los precios presupuestados serán fijos e inamovibles. En caso que el Adjudicatario solicite anticipos para la compra de materiales u otros insumos, deberá garantizar dicho pago mediante **PÓLIZA DE CAUCIÓN** por el monto solicitado.

**9.- Presentación de las Ofertas y Apertura de la Licitación:** La apertura de la Licitación se fija para el **JUEVES 02 de NOVIEMBRE** de 2017, a las 10,30 hs, en la Oficina de Abastecimiento de Coopser, sita en calle Rómulo Naon 2499 de la ciudad de San Pedro. Las Ofertas podrán ser enviadas por correo o FAX, siempre que sean recibidas antes del horario indicado.

**10.- Forma de Pago:** La forma de Certificación de los avances de Obra deberá ser propuesta por el Oferente. La facturación correspondiente a cada certificación, será pagada dentro de los 10 (diez) días de aprobado el certificado.

**11.- Plazo de entrega:** El plazo de entrega se establece en 30 (treinta) días desde la fecha de inicio. La fecha de inicio se acordará entre las partes ya que le misma depende de la finalización de otras instalaciones. Si el Contratista no diera total y correcta terminación a todos los trabajos adjudicados, dentro del

plazo establecido en el presente Pliego, se le aplicará una multa del 0,5% del monto total contratado, por cada día de atraso en la terminación de los mismos. La COOPSER podrá disponer la ampliación de los plazos establecidos si las condiciones de la obra así lo requirieran.

Luego de finalización de los trabajos, y realizada la "Recepción provisoria" de las instalaciones, regirá el "**PLAZO DE CONSERVACIÓN Y GARANTÍA**" de las mismas, por un período de 6 meses. Luego de esto, y no habiéndose observado deficiencias en el funcionamiento, se procederá a realizar la "Recepción Definitiva" de dicha instalación.

Durante el plazo de garantía el contratista será responsable por todo defecto o daño que se produzca debiendo realizar a su costo y cargo los arreglos que correspondan dentro de los 5 días de notificado.-

## **12.- Consultas. Fecha de Apertura. Presentación de Ofertas.**

En caso de resultar necesario realizar consultas las mismas se harán por escrito ante la oficina de Abastecimiento de Coopser, sita en calle Rómulo Naon 2499 de la ciudad de San Pedro. No obstante se podrán adelantar por correo electrónico conjuntamente a las casillas [compras@coopser.com.ar](mailto:compras@coopser.com.ar) y [encargado.compras@coopser.com.ar](mailto:encargado.compras@coopser.com.ar)

Las respuestas estarán a disposición de los participantes en la oficina de Abastecimiento indicada precedentemente. No obstante Coopser podrá remitir las repuestas por correo electrónico sin perjuicio de no responsabilizarse por la correcta recepción de las mismas. El oferente es el único responsable de corroborar en la oficina de Abastecimiento la existencia de Circulares Aclaratorias.

La presente Licitación abrirá el día **VIERNES 22 DE DICIEMBRE A LAS 11:00 HORAS EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO SITA EN CALLE RÓMULO NAON 2499 DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO.**

Las ofertas se presentarán en sobres cerrados. En la misma se acompañará:

1.- El presente pliego, con sus planos y demás anexos y/o circulares en que caso de existir firmado en todas sus hojas,



**COOPSER**

Matrícula INAES 1230  
SEDE CENTRAL: Bartolomé Mitre 1200 San Pedro  
CENTRO SERVICIOS SOCIALES: Av. 3 de Febrero 1485 San Pedro  
PLANTA OPERATIVA: Rómulo Naon 2499  
Teléfono: 03329 - 431300  
Correo Electrónico: [coopser@coopser.com.ar](mailto:coopser@coopser.com.ar)  
Página Web: [www.coopser.com.ar](http://www.coopser.com.ar)

6

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS, PÚBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.

---

- 2.- La oferta económica discriminando precio Neto, Alícuota de IVA y Precio Final. Se deberá indicar la posición frente al IVA del oferente.
- 3.- Nota indicando antecedentes de obras similares a la cotizada, fecha de realización, lugar, contratante, contacto.